



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	RAMIRO DE JESUS LOPEZ LOPEZ Y OTROS
Demandado	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Radicado	057363189001 2019 00155 00
Providencia	Auto de sustanciación N° 34-12
Decisión	Cúmplase lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Antioquia- Sala Laboral, en providencia del once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), que revocó la providencia del 21 de septiembre de 2020.

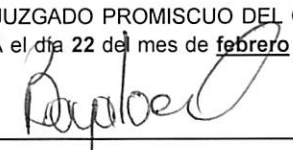
NOTIFIQUESE


DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 015

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 22 del mes de febrero de 2021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.c.